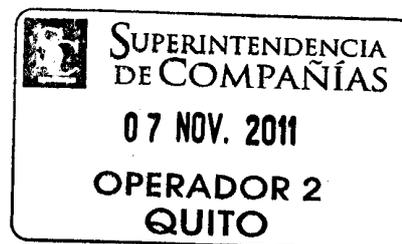


PINTURAS WESCO, S. A.
INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO 2.010

Señores
ACCIONISTAS DE
PINTURAS WESCO, S. A.
Presente.



Señores Accionistas:

En cumplimiento a las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a vuestra consideración, el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio enero-diciembre del 2.010.

1.-ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.1.- Al igual que en ejercicios pasados, se han observado todas y cada una de las disposiciones legales, estatutarias, leyes, normas y procedimientos y se han dado cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, así como las del Directorio, cuyas actas han sido debidamente legalizadas.

1.2.- La gestión y control operacional de la empresa se basan en una conveniente planificación y programación de la producción, comercialización y ventas de los productos y se soportan en el control presupuestario que anualmente elabora la Gerencia.

1.3.- La administración me ha proporcionado oportunamente la información económico-financiera y me ha brindado la correspondiente colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

1.4.- Se deja expresa constancia que, para el desempeño de las funciones y para la elaboración del presente informe, se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

1.5.- Los libros sociales, de accionistas, de acciones, actas, expedientes, comprobantes, libros de contabilidad, archivos y más documentos, se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

1.6.- La Compañía mantiene vigentes sus licencias para el uso de software de las diferentes aplicaciones, sean contables, financieras, sistemas operativos, redes de comunicación y para uso de oficina, lo que determina el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la misma.

1.7.- Mediante Resolución No. 10.Q.II.2195 de fecha 02 de junio del 2010 se declaró la inactividad y disolución de varias compañías entre las cuales se encontraba PINTURAS WESCO, S.A., en el año 2011 se presentó un escrito solicitando prórroga para superar la causal de disolución y proceder a su inmediata reactivación, esto fue contestado positivamente por la Superintendencia de Compañías, quienes otorgaron cuarenta días para dar cumplimiento a lo solicitado.

2.- ASPECTOS LABORALES Y TRIBUTARIOS

La Compañía en el presente año, ha seguido manteniendo los problemas financieros y económicos producto de su calificación en la central de riesgos E mantenida hasta finales del año 2005, posteriormente a inicios del año 2006 su calificación fue S (Acuerdo Concordatario), de noviembre del 2006 a septiembre del 2007, se muestran créditos castigados, a finales del 2007 se retoma la calificación S (Acuerdo Concordatario), durante el año 2008 la central de riesgos no reporta ninguna calificación, en el año 2009 se muestra nuevamente créditos castigados y para el año 2010 se retoma la calificación S (Acuerdo Concordatario), lo cual dificultó aún más la posición de la compañía en el sistema financiero, lo mismo que no le ha permitido desarrollar sus operaciones, y por ende no le ha sido posible satisfacer oportunamente sus obligaciones patronales, municipales, y tributarias así como también otras de ley; y, mantiene deudas con instituciones del Estado debido a la falta de capital de trabajo fresco que ayude a solventar aquellas necesidades inmediatas de pago y financiamiento para retomar una operación con la que se pueda pagar o finiquitar deudas con los diversos acreedores. Sin embargo, las relaciones con los empleados y jubilados son normales.

3.-ASPECTOS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), se mantienen invariables, uniformes y consistentes las políticas contables y se dieron cumplimiento a las disposiciones legales, vigentes o reformadas, especialmente las referentes a: reconocimiento de ingresos y gastos, provisiones, activos fijos, depreciaciones, amortizaciones y valoración de inventarios.

La Compañía, al 31 de Diciembre del 2010, mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo lo establecido en las antes indicadas normas.

4.- OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, luego de la revisión de los balances y documentos, que incluyeron pruebas de auditoría que estos casos lo requieren, el Balance General al 31 de Diciembre del 2010, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de la empresa y se han establecido los verdaderos resultados operacionales, conforme lo demuestra el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio enero-diciembre del 2010, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NECs y las leyes pertinentes.

5.- ASPECTOS ECONÓMICO - FINANCIEROS

La empresa durante el presente año, mantuvo un adecuado control de sus gastos, optimizando aquellos ingresos que provienen de préstamos de sus compañías relacionadas y cobro de deudas

de las mismas, lo cual ayudo a solventar sus gastos fijos sobre todo en lo que se refiere al cumplimiento de obligaciones laborales y fiscales.

5.1. Resultados de Operación

La imposibilidad de generar ventas y normalizar operaciones productivas por la falta de recursos financieros, han ocasionado la recurrente obtención de resultados negativos que en el presente año fiscal arroja la siguiente información: La compañía obtiene una pérdida neta del ejercicio del orden de los U.S.\$ 270.737,62 que habría sido muy superior, de no existir una reducción absoluta y relativa de los gastos administrativos, el mayor porcentaje de gastos corresponde a la depreciación de edificios que alcanzó los U.S.\$ 185.407,56, esto es el 68,48 % del total de gastos. Al término del ejercicio, la pérdida acumulada total es de U.S.\$ 3.362.323,70.

Esta situación evidencia la necesidad de proyectar un restablecimiento inmediato de oportunidades, claro está que estas se darán en el momento que la Compañía logre superar los problemas de orden financiero e institucional derivados del incumplimiento del Acuerdo Concordatario efectuado por ciertas instituciones financieras y que la compañía se encuentra defendiendo o reclamando ante los entes de control como Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y Procuraduría General del Estado.

5.2-Situación Financiera

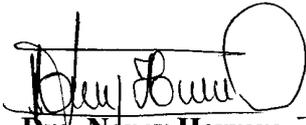
Se determina una mayor participación de los activos corrientes sobre el total de activos (49 por ciento), frente a los fijos (46 por ciento) y activos a largo plazo (5 por ciento).

En lo que respecta a la estructura financiera, la independencia patrimonial también se reduce por efectos de las pérdidas, sobre el total del pasivo y patrimonio, lo cual ha producido de conformidad con lo establecido en el Art. No. 361, numeral 6, de la Ley de Compañías, que la Empresa se encuentra incurso en causal de disolución-liquidación, debido a que, las pérdidas acumuladas superan el 50 % del capital y reservas, situación que deberá ser considerada por los Accionistas, a fin de superar la crisis, mediante una alternativa de recapitalización y/o las que estimaren pertinentes.

6.-RECOMENDACIÓN

En consideración a las verificaciones contables realizadas y al presente informe, me permito recomendar a los señores Accionistas de PINTURAS WESCO, S. A., aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2.010.

Atentamente,



Dra. Nancy Herrera

**COMISARIO
PINTURAS WESCO, S.A.**